

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA MIERCOLES 09.08.17

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellon de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 11:00 hrs. del día Miércoles 09 de Agosto del 2017, se celebrará la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, **se hace la primera llamada, se pasa lista: Profesores Principales:** Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, **(Presente)** Dr. Juan Manuel Lara Marquez, **(Presente)** Mg. Marina Ricardina Razuri Rodriguez. **(Presente)**, **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito. **(Presente)** Profesor; Ing. Hector Alberto Paz Lopez; **(Presente)** **Profesores Auxiliares:** Ing. Lucio Lozano Ricci. **(Ausente)** **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bernaola Gaspar, Cesar Alfredo, **(Presente)** Est. Caceres Sanchez Christian Kevin **(Presente)** Est. Espinoza Rivas Christopher; **(Ausente)**, **Representante de la Adunac** Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan; **(Presente)** **Representante del Sindunac:** Mg. Pablo Mamani Calla; **(Presente); Representante del Sutunac:** Sr. Jesus La Torre Nuñez; **(Presente);**

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

### **AGENDA:**

- 1) **GRADOS Y TITULOS.**
- 2) **CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES 2017-B.**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1° Punto: GRADOS Y TÍTULOS**

Se da lectura a dos (02) expedientes de bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando apto para obtener el **Título Profesional de Ingeniería Mecánica**, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad:

#### **TITULO PROFESIONAL MECÁNICA:**

1. VALDERA SUCLUPE, Jorge Luis
2. HORNA ALVA, Francisco Javier

#### **MODALIDAD**

- XXXVII CAP  
XXXVII CAP

#### **N° EXPEDIENTE**

- 01051687  
01051706

Luego de haber sido puestos a revisión el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba dicho grado.

#### **ACUERDO N° 137-2017-CF-FIME**

**OTORGAR, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO, A LOS DOS BACHILLERES:**

1. VALDERA SUCLUPE, Jorge Luis
2. HORNA ALVA, Francisco Javier

#### **2° Punto: CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES 2017-B.**

**OFICIO N° 096-17-DAIM-FIME:** El Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, manifiesta que de acuerdo a la Programación Académica 2017-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, aprobado en el último Consejo de Facultad, existen grupos horarios que requieren cubrirse con docentes contratados, para lo cual se necesita realizar un PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA EL DICTADO DE CLASES en el semestre 2017-B; Esta Dirección propone a usted para realizar la convocatoria correspondiente para cubrir dicho requerimiento cuyo cuadro adjuntamos al presente.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** mañana se va a ver en el Consejo Universitario, y se va a ratificar, que no se envíe y quede pendiente.

#### **ACUERDO N° 138-2017-CF-FIME**

**APROBAR, SE ESPERE LA T.D. INDICANDO QUE SE VA A TRABAJAR CON LOS DOCENTES DEL CICLO PASADO 2017-A EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA EN EL SEMESTRE 2017-B.**

**OFICIO MULTIPLE N° 001-17-CEU-UNAC/II;** El Presidente del Comité Electoral Universitario; Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita alcancen la Relación de Docentes Adscritos por Departamento Académico e Informen si Alguna Dirección de Departamento Académico no Cuenta con Director.

Al Amparo del Reglamento de Elecciones, Artículo 14°, que a la letra dice: "para el mejor cumplimiento de sus funciones todas las Autoridades y Dependencias de la UNAC, tienen la responsabilidad de atender prioritariamente los requerimientos del CEU-UNAC"; por lo cual, agradeceré a ustedes, presenten lo solicitado DENTRO DE LAS 24 HORAS DE RECIBIDO EL PRESENTE DOCUMENTO.

**Est. Bernaola Gaspar,** va haber adscripción libre.

**Dr. Lara Marquez,** como ha mencionado el decano todos están adscritos al Departamento Académico de Mecánica. Acá no se trata de que haya más profesores, unos deben estar adscritos a Mecánica y otros a Energía lo cual sabemos que en el estatuto dice que hay una libre adscripción y no podrían abandonar la FIME, dictarían otras cargas y sería una cuestión interna del Director DAIM.

**Dr. Patron Yturry,** en términos generales es que se determine la libre adscripción.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** libremente los docentes tomarán la decisión de pasarse a Ingeniería en Energía y/o quedarse en Ingeniería Mecánica; la decisión está en el docente de dictar otros cursos que estén en su dirección de Escuela o ser apoyo inter escuelas, todos debemos contribuir con la FIME.

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

### **ACUERDO N° 139-2017-CF-FIME**

**APROBAR, LA LIBRE ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, DEL 10 AL 16 DE AGOSTO DEL 2017.**

**AUTORIZAR, COMO RESPONSABLES DE LA ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES AL DIRECTOR DE ESCUELA EL MG. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ; AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA; Y AL REPRESENTANTE DEL TERCIO ESTUDIANTIL, ESTUDIANTE CHRISTOPHER ESPINOZA RIVAS.**

**OFICIO N° 020-17-DAIE-FIME/UNAC;** El Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, manifiesta que estando próximo a iniciarse el Semestre Académico 2017-B, la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía necesita contar con los señores profesores que se detallan en el cuadro adjunto, recalcando que los mismos tienen minimamente dos años de servicio en la Facultad, estando su grado académico de Maestría y/o Doctorado en trámite.

Asimismo se hace necesario sacar a concurso para cubrir las plazas de las asignaturas:

Centrales Hidroeléctricas: 04 horas, Transferencia de Calor II: 04horas, Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible: 05 horas, Mecánica de Fluidos II: 05horas.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía nos hace llegar un documento en el cual nos manifiesta que debe contar con profesores que dicten Centrales Hidroeléctricas, Transferencia de Calor II, Mecánica de Fluidos II, Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible.

**Dr. Lara Marquez,** el ciclo pasado se tuvo que contratar por la Modalidad de CLS y por planilla la ley universitaria lo señala, sugiero que deberíamos cambiar el término de contratarlos por el término "proceso de selección para una función específica" por el momento que se tome ese término. Tratándose del desarrollo de una asignatura, se necesita contar con un proceso de selección de un profesional para el dictado de una asignatura.

**Dr. Patron Yturry,** el curso de Seguridad Industrial se debería dictar todos los ciclos.

**Dr. Lara Marquez,** El curso si existe pero es electivo y se dicta un ciclo sí y un ciclo no.

**Dr. Patron Yturry,** los Ingenieros Mecánicos, Industriales deben salir sabiendo proyectos de Inversión tienen que salir sabiendo hacer su empresa.

**Ing. Paz Lopez,** en la programación existe ese curso.

**Dr. Patron Yturry**, debería ser obligatorio.

**Mg. Razuri Rodriguez**, el sílabo está muy apretado, la química orgánica tiene polímero, en la época del profesor Ausberto Rojas, se enseñaba química aplicada II; y la mayoría de los asistentes aprobaban el curso.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, el curso depende de la sumilla.

**Dr. Guerrero Roldan**, la distribución de carga esta bien hecha, pero en la Asignatura de Materiales II tienen 70 alumnos, si queremos hacer una curricula por competencias, que se habra otro grupo horario porque lo normal es 50 alumnos y que hacemos con los otros 20 alumnos restantes; se quedan en el aire.

**Dr. Lara Marquez**, se presentaron esos problemas y no se corrigió porque no teníamos los resultados de la matrícula y ahora si se han visto con datos reales y se a previsto con los profesores Sihuy Fernandez y Tacza Casallo.

**Est. Bernaola Gaspar**, acá tenemos unos acuerdos que se han tomado en reunión con los directores de escuela, directores del departamento académico y el señor decano, sería bueno que se considere los acuerdos tomados en esa reunión y sean aprobados por el consejo de facultad.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, se consideraran en el acta como acuerdos de la Facultad; como acuerdos administrativos y académicos; en la parte académica es 30%, lo más pesado es el tema de evaluación por competencias a menor números de estudiantes es un valor que se necesita y que no juega y para el docente parcial de 20hrs. y el 30% tiene que ser carga administrativa su preparación de clase y los tiempos completos 15 a 16hrs., eso también tiene una implicancia entonces van a tener las 25hrs. hay que distribuirlos para el tema de Licenciamiento. Para la SUNEDU es uno de los requisitos más importantes que se publiquen los Planes de Trabajo en la Web, también están mirando el tema de las huellas, después no quiero escuchar que nó se les comunicó. Las notas de los Laboratorios de los alumnos que han aprobado se compensará en el ciclo siguiente.

**Dr. Lara Marquez**, se acordó 20 alumnos por grupo horario en los laboratorio. Además el Reglamento de Investigación: los textos ya no son considerados proyectos de investigación.

**Dr. Patron Yturry**, el hacer un texto no es que sea algo de copiar sinó que también se tiene que investigar.

**Est. Bernaola Gaspar**, en el tema de los CLS en las encuestas han salido con notas bajas los docentes.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, en cuanto a los docentes de energía que han salido desaprobados están en un 35% y en el orden de 40% mecánica, entre las dos escuelas no pasan del 5% del total de profesores, se han tomado todas la previsiones del caso en cuanto a otorgar subvenciones. En el caso de los estudiantes se tiene que verificar si se encuentran en el tercio o quinto superior, para que se le pueda subvencionar.

**Dr. Lara Marquez**, son multiples variables que participan en el proceso de evaluación por ejemplo en el magisterio temen a la evaluación. El tema de evaluación lo relacionan con despido de los maestros.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, la evaluación es juicio de valor sobre algo, en el caso de la evaluación es para la toma de mejora continua.

**Dr. Guerrero Roldan**, no estamos viendo la cuestión de evaluación pero hay 2 docentes con resultados bajos:

1. La programación con 2 grupos horarios se ha cumplido; en cambio en los cursos Cálculo Variable y Estadística no se ha hecho eso.
2. Por número de alumnos se asignó un grupo más en el curso de transferencia de calor.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, por falta de docentes es que se está por encima de los 50 alumnos.

**Dr. Patron Yturry**, no creo que los profesores no conozcan el tema, si no que es la metodología la que no está funcionando.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, tomaremos en consideración para el programa de capacitación el próximo año.

**Est. Bernaola Gaspar**, el profesor menciona que es la primera, ya lleva varios años entonces hay que ver eso.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, se tomará en consideración.

**Est. Espinoza Rivas**, referente a los CLS no se ha tomado en cuenta el curso de Máquinas Hidráulicas, se van a acoplar con mecánica.

**Est. Bernaola Gaspar**, el proceso de matrícula máximo debe ser 22 créditos.

**ACUERDO N° 140-2017-CF-FIME**

**APROBAR, QUE TODOS LOS GRUPOS HORARIOS DEBEN TENER 50 ALUMNOS MATRICULADOS COMO MÁXIMO.**

**APROBAR, QUE TODOS LOS PROFESORES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LAS RESPECTIVAS ESCUELAS PROFESIONALES DEBEN ASISTIR OBLIGATORIAMENTE A LAS REUNIONES CONVOCADOS POR EL DIRECTOR DE ESCUELA Y CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ENCARGADAS, CASO CONTRARIO SE INFORMARÁ AL DECANATO.**

**APROBAR, QUE EL JEFE DE LABORATORIO ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR Y COORDINAR CON EL DIRECTOR DE ESCUELA SOBRE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN DICHS LABORATORIOS, INCLUYENDO LAS GUÍAS DE LABORATORIO Y NÚMERO DE EXPERIENCIAS POR CICLO. CASO CONTRARIO EL INCUMPLIMIENTO SERÁ TOMADO COMO DEMERITO Y CONSIDERADO PARA RATIFICACIONES, ASENSOS Y SUBVENCIONES.**

**APROBAR, QUE LAS NOTAS APROBADAS POR LOS ESTUDIANTES EN LOS LABORATORIOS DE CURSOS CON HORAS DE LABORATORIO, SE COMPENSARÁ ÚNICAMENTE EN EL CICLO SIGUIENTE, A FIN DE RACIONALIZAR LA CARGA HORARIA DOCENTE.**

**APROBAR, QUE LA ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL ES AL INICIO DE CADA SEMESTRE ACADÉMICO; SU INCUMPLIMIENTO GENERARÁ DEMERITO.**

**APROBAR, QUE A PARTIR DEL PRESENTE CICLO SE INCENTIVARA LA AYUDANTÍA DE CÁTEDRA PARA ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN CURSANDO EL 8°, 9° Y 10° CICLO. ASIMISMO SE LES CONSIDERARÁ SU PARTICIPACIÓN COMO PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.**

**APROBAR, QUE LAS ASIGNATURAS DEL 7°, 8°, 9° Y 10°, CICLO SERÁN PROGRAMADOS A PARTIR DE LAS 17:00HORAS.**

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:12hrs. concluye la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

*Guillermo Alonso Gallarday Morales*

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales  
Secretario Académico